



AgEcon SEARCH
RESEARCH IN AGRICULTURAL & APPLIED ECONOMICS

The World's Largest Open Access Agricultural & Applied Economics Digital Library

This document is discoverable and free to researchers across the globe due to the work of AgEcon Search.

Help ensure our sustainability.

Give to AgEcon Search

AgEcon Search

<http://ageconsearch.umn.edu>

aesearch@umn.edu

*Papers downloaded from **AgEcon Search** may be used for non-commercial purposes and personal study only. No other use, including posting to another Internet site, is permitted without permission from the copyright owner (not AgEcon Search), or as allowed under the provisions of Fair Use, U.S. Copyright Act, Title 17 U.S.C.*

ESTUDIOS

La sociedad cooperativa: fórmula empresarial idónea para el desarrollo rural endógeno y sostenible

PALOMA BEL DURÁN (*)

M.^a JOSÉ CABALEIRO CASAL (**)

1. INTRODUCCIÓN

El planteamiento que ha guiado la realización de este trabajo es la concepción del desarrollo rural como el proceso que tiene por finalidad el progreso de la comunidad implicada para alcanzar el bienestar económico y social de los individuos que la integran.

A pesar de que se trata de una idea recogida en los numerosos estudios que se han realizado sobre esta materia, la visión ofrecida corresponde a enfoques que provienen de ámbitos diversos de las ciencias sociales, entre los que se ha detectado la existencia de un importante vacío en los aspectos relativos a las cuestiones empresariales.

La actividad productiva es una condición necesaria para que el desarrollo se produzca, generando un excedente positivo que revierta a los emprendedores que la llevan cabo; la empresa es la unidad económica que permite asociar las fases de dicha actividad mediante una organización formal que beneficia a sus integrantes.

Entre las múltiples formas de hacer empresa, las sociedades cooperativas se caracterizan por su condición de empresas de participación, que supone el seguimiento de los principios cooperativos como normas básicas aplicadas en su habitual funcionamiento.

(*) Profesora del Departamento de Economía y Administración Financiera de la Empresa de la Universidad Complutense de Madrid. Investigadora de la Escuela de Estudios Cooperativos.

(**) Profesora del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Vigo. Investigadora de Escuela de Estudios Cooperativos.

Teniendo en cuenta los actuales enfoques en materia de desarrollo rural, según los cuales ha de alcanzarse la satisfacción de las necesidades tanto económicas como sociales de la población rural, en la que, además, han de coincidir los agentes y destinatarios de los procesos de desarrollo, tal como mantienen las teorías de desarrollo endógeno y sostenible, en este trabajo se pone de manifiesto la estrecha relación existente entre las características económicas y de cultura empresarial de estas empresas con las actuales tendencias en materia de desarrollo rural, de modo que la sociedad cooperativa se convierte en el eslabón más adecuado para la canalización de las actitudes y actividades emprendedoras desde la individualidad hacia su concreción en una unidad empresarial que permite el desarrollo tanto económico como social de sus integrantes, es decir, de la población rural.

2. TEORÍAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL

Los planteamientos vigentes en materia de desarrollo rural no pueden entenderse sin remontar el estudio a su origen y evolución, puesto que las políticas y estrategias que en la actualidad se están implantando en las zonas rurales de los países industrializados son el resultado del análisis de la concatenación de acciones y efectos producidos por los proyectos precedentes.

Al objeto de analizar las posibilidades de las sociedades cooperativas como agentes económicos para el desarrollo, es necesario conocer las orientaciones actuales en estos procesos, por lo que resulta necesaria una breve exposición de los diferentes enfoques en materia de desarrollo rural para poder comprender la adaptación de la sociedad cooperativa a los mismos.

2.1. Origen de las teorías de desarrollo rural

La falta de aplicación de la teoría económica clásica a las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los países subdesarrollados provocó que, tras la Segunda Guerra Mundial, un grupo de especialistas (Bustelo, P., 1998) (1) preocupados por este asunto plantearan sus estudios basándose en las particularidades propias de estas economías (Bustelo, P., 1998), estudios tras los que surgieron las teorías de desarrollo rural tal como se conocen en la actualidad.

(1) Bustelo destaca entre otros a: Hirschman, Leibeinstein, Lewis, Myrdal, Nurkse, Prebisch, Rosentein-Rodan, etc.

La aplicación de las teorías de desarrollo a las áreas rurales de los países industrializados ha conducido a la aparición, veinte años después, de la *teoría del desarrollo polarizado* (Vázquez Barquero, A., 1988) que, basada en el tradicional teorema de la acumulación del capital, según el cual el crecimiento económico de un país está marcado por la industrialización intensiva y consecuentemente una concentración espacial de los factores productivos (Quévit, M., 1986), sostiene que el desarrollo económico únicamente puede producirse en los grandes núcleos de población, puesto que en ellos se dan las condiciones requeridas: recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para generar un proceso circular de flujos continuos de aporte de recursos y generación de disponibilidades.

2.2. Evolución de las teorías de desarrollo rural

La aplicación en las áreas rurales de la teoría económica clásica, a través del modelo de desarrollo polarizado, consiste en la reproducción de los procesos seguidos por los núcleos urbanos mediante el desplazamiento de la actividad productiva hacia las zonas periféricas; a este proceso se le denomina *difusión de los polos de crecimiento o difusión del desarrollo* (Vázquez Barquero, A., 1988).

Esta práctica, planificada e implantada desde las zonas urbanas, tenía un doble objetivo:

- Desde el punto de vista de las ciudades se pretendía:
 - a) El acceso a una zona geográfica más asequible económicamente.
 - b) La obtención de mano de obra más barata.
 - c) La posibilidad de operar mediante una empresa matriz que coordinase todo el proceso productivo diseminado por las áreas periféricas.
- Desde el punto de vista de los sectores productivos propios de las zonas rurales, las políticas aplicadas en esta época estaban dirigidas a (Plog, J. D.; Long, A., 1994):
 - a) Conseguir la modernización de la agricultura, con el objetivo de dinamizar el sector.
 - b) Incorporar los avances tecnológicos, para adaptarse a las necesidades y demandas del mercado. Para ello, desde las administraciones públicas, las políticas de subvenciones pretendían (Lowe, P.; Murdch J.; Ward, N., 1997):
 - Mejorar los servicios rurales.
 - Remodelar las estructuras agrarias.

- Modernizar la producción para incrementar los ingresos de los agricultores y la movilidad de mano de obra y capital.

Estos modelos de desarrollo se han denominado modelos exógenos porque su implantación en las zonas rurales está condicionada a una política regional que, coordinada desde los centros urbano-industriales, potencia los polos de crecimiento como base del desarrollo económico de las zonas rurales. La función de la comunidad rural en este progreso se limita a la provisión de los recursos naturales y humanos necesarios para la realización del proceso productivo. Es decir, se trata de una relación unívoca en la que la dirección de los flujos territoriales es única (Lowe, P.; Murdch J.; Ward, N., 1997).

Los modelos de polos de crecimiento y las políticas de difusión han provocado disfunciones importantes relativas a la población y el ahorro, variables fundamentales para la realización de actividades empresariales y, por consiguiente, para el desarrollo (Quévit, M., 1986), entre las que cabe citar (Vázquez Barquero, A., 1988):

- El deterioro progresivo de la cualificación de la mano de obra de las zonas rurales como consecuencia de la captación de mano de obra poco cualificada en las plantas instaladas en las comunidades deprimidas, que provoca un deterioro importante en la formación de la población rural y dificulta su adaptación a otro tipo de tareas si la planta industrial deja de funcionar.
- Los intercambios territoriales de factores productivos negativos para las zonas rurales, puesto que se produce un desplazamiento de la mano de obra cualificada hacia los centros urbanos en los que existe mercado para actividades especializadas y una fuga del ahorro generado en las comunidades rurales en busca de activos cuya relación rentabilidad/riesgo satisface las necesidades de los inversores.
- Las transformaciones culturales consecuencia de la sobrevaloración de la cultura urbana, cuya imitación por parte de la población rural provoca un cambio brusco en la cultura y en las relaciones propias mantenidas durante generaciones.

Asimismo, la aplicación de estas políticas produjo una mayor vulnerabilidad de las zonas rurales que, a finales de los años 70, se concretaron en los siguientes acontecimientos negativos (Lowe, P.; Murdch J.; Ward, N., 1997):

- La intensificación de la agricultura condujo a una saturación de los mercados.

- La industrialización agrícola provocó consecuencias no deseadas en el medio ambiente.
- Los centros urbanos perdieron capacidad para absorber la mano de obra desplazada desde las zonas rurales.
- La recesión económica de los años 70 supuso el cierre de numerosas plantas situadas en las áreas rurales.

Las políticas de difusión han conducido a un crecimiento jerarquizado desde las grandes ciudades hacia las ciudades medias y así consecutivamente (Vázquez Barquero, A., 1988). Este proceso supuso, finalmente, un mal desarrollo de las áreas rurales que veían cómo su crecimiento era el resultado de las iniciativas externas, sin más implicación de la población rural que la relacionada con su utilización como recursos humanos para la producción, lo que a pesar de suponer un incremento en las rentas a corto plazo, condujo, en muchos casos, a un deterioro del nivel de vida a largo plazo.

Los resultados obtenidos tanto con la estrategia de difusión de los polos de crecimiento como con la intensificación de la actividad agraria no dieron los resultados inicialmente planteados en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, es decir, la estabilidad de la economía y de la población rural (2).

La heterogeneidad de las zonas rurales es el principal factor que ha condicionado la falta de resultados en la aplicación de las políticas de desarrollo elaboradas, planificadas y conducidas por agentes externos a la comunidad local. Resulta obvio que existen importantes diferencias entre comunidades, tanto en el ámbito humano como de los recursos existentes y, consecuentemente, de los procesos económicos que en las mismas se pueden llevar a cabo.

A partir de los años setenta, una vez constatadas las dificultades de la aplicación directa de la teoría económica clásica para resolver los problemas de las zonas rurales, los esfuerzos se centraron en cambiar las políticas de desarrollo *externas, exógenas o desde arriba* por los que se han denominado *modelos endógenos de desarrollo o modelos desde abajo*.

En esa época, los estudios sobre esta materia se dirigieron a la observación de los procesos surgidos en determinadas zonas geográficas, en las que ha emergido una actividad tradicional, innovadora o una

(2) Esto no significa que no hubiera resultados positivos como consecuencia de la aplicación de tales políticas de desarrollo, pues de su aplicación nacerían algunas de las ciudades medias, próximas a las grandes áreas metropolitanas, existentes en la actualidad.

combinación de ambas, propiciada por emprendedores locales, que ha producido una serie de conclusiones comunes a todos ellos.

Dichas conclusiones se concretaron en el ámbito teórico en los denominados *procesos de desarrollo endógeno* elaborado a partir del análisis de las experiencias prácticas reales (Slee, B., 1994).

El desarrollo endógeno puede definirse como la capacidad de una fuerza emprendedora local para liderar su proceso de progreso, utilizando para ello el potencial de la zona, es decir, el conjunto de recursos económicos, humanos, institucionales y culturales propios (Vázquez Barquero, A., 1988).

En la década de los años 80, siguiendo las directrices del modelo endógeno de desarrollo, ha surgido el planteamiento conocido como *desarrollo rural con enfoque local* (Valcárcel-Resalt, G., 1995), que engloba una serie de concepciones sobre el desarrollo con características similares a las planteadas por el modelo endógeno, aunque con matices distintos. Entre ellas destacan: el desarrollo rural integrado y, más recientemente, el desarrollo rural sostenible.

La creciente preocupación de la sociedad por los problemas que, derivados de los procesos de crecimiento económico, se ocasionan en el medioambiente, ha conducido al nacimiento de las teorías de desarrollo sostenible, definido por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo del siguiente modo (3): *El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras* (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, 1992, p. 67).

2.3. Situación actual de las teorías de desarrollo rural: El modelo de desarrollo endógeno y sostenible

Las estrategias de desarrollo endógeno y sostenible han de conjugar las características propias de ambos enfoques, al objeto de lograr el bienestar de la población rural.

Los modelos de desarrollo endógeno mantienen la existencia de una fuerte implicación entre economía y sociedad, y la consideración de la empresa como enlace fundamental para que los flujos que se producen tengan el objetivo deseado (Vázquez Barquero, A., 1999).

Las principales características de estos modelos son (Slee, B., 1994):

(3) Este informe está reconocido por numerosos autores como el punto de partida de posteriores aportaciones en materia de desarrollo sostenible aplicables a las zonas rurales de los países industrializados.

- La realización local de los procesos de desarrollo.
- El control local del proceso.
- La retención de los beneficios generados en la localidad.

Por su parte, las tesis de desarrollo rural sostenible se basan en su consideración como un concepto dinámico que engloba el crecimiento y desarrollo económico, el bienestar social y la preservación del medio natural (Grupo de Trabajo del Gobierno de Noruega, 1994). Este planteamiento comprende tres aspectos distintos a los que afecta el calificativo sostenible: el aspecto ecológico, el aspecto económico y el aspecto social (Berga Monge, A., 1997).

Para que se produzca el desarrollo de las áreas rurales es necesario el crecimiento económico con el fin de satisfacer las necesidades de la población. Cuando este crecimiento se produce sin tener en cuenta los posibles daños futuros que ocasiona la sobreexplotación de los recursos, se está limitando la supervivencia futura siguiendo el mismo esquema de desarrollo.

La desaparición de los recursos naturales como consecuencia de su excesiva utilización se produce cuando en los procesos de crecimiento económico se anteponen los objetivos de rentabilidad a corto plazo en lugar de una adecuada planificación a largo plazo, siguiendo criterios que permitan mantener el equilibrio de los recursos naturales.

Las ideas de desarrollo rural sostenible se basan, por tanto, en la búsqueda del equilibrio entre las decisiones económicas y ecológicas, pues en el mundo real las relaciones de causa y efecto entre unas y otras son un hecho (Comisión Mundial del medio Ambiente y del Desarrollo, 1992). En estos planteamientos subyace la idea de que la preservación de la naturaleza no debe suponer, en todo caso, renunciar al crecimiento económico, siendo necesaria la búsqueda de alternativas compatibles a ambos entornos por parte de las empresas.

3. SOCIEDAD COOPERATIVA: FÓRMULA EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO RURAL

En el apartado precedente se ha planteado la necesidad de que el desarrollo rural tenga carácter endógeno y sostenible, para conseguir una situación en las áreas rurales que satisfaga las necesidades de la población, a través de la realización de actividades empresariales, convirtiéndose este último aspecto en condición necesaria para que el mismo se produzca.

Se propone a la sociedad cooperativa como fórmula empresarial más adecuada para conseguir el éxito en los procesos de desarrollo rural como protagonista en la comunidad rural y como empresa de participación.

3.1. Sociedad cooperativa y mundo rural

Desde sus orígenes, el movimiento cooperativo ha tenido una relación muy estrecha con las actividades desarrolladas en las zonas rurales. Tras la aparición de la experiencia de los Pioneros de Rochdale (4), cuya finalidad era el aprovisionamiento de productos de consumo, la sociedad cooperativa se extendió a otras actividades, resultando de gran trascendencia su aplicación al ámbito de las actividades agrarias. La utilización de sociedades cooperativas en actividades propias de las zonas rurales tiene su origen en Alemania donde, durante el año 1864, nacieron las cajas rurales de préstamo (*Laendlichen Darlehns-kassenvereine*), por las que se considera a su propulsor, Friedrich Wilhelm Raiffeisen (1818-1888), padre del cooperativismo de crédito agrario (Díaz de Rábago, J., 1883). Orientadas en los valores de la autoayuda, la autoadministración y la autorresponsabilidad (Terrón Muñoz, F., 1987), en estas experiencias se observa un doble efecto; por una parte, un efecto expansivo de las sociedades cooperativas, por otra parte, un efecto unificador, por cuanto se observa cómo a partir de la agrupación de agricultores para obtener financiación, la asociación puede propiciar el nacimiento de sociedades cooperativas que abarquen diferentes sectores de actividad relacionados con las áreas rurales.

A partir de entonces, las sociedades cooperativas tuvieron una importante expansión al resto de países europeos. El modelo Raiffeisen para la creación de sociedades cooperativas agrarias y cajas rurales es introducido en España, a través de las obras de Díaz de Rábago (Sanz Jarque, J. J., 1994), en los últimos años del siglo XIX (Díaz de Rábago, J., 1901). Desde ese momento, la sociedad cooperativa ha sido una fórmula empresarial utilizada habitualmente por las comunidades rurales de todo el territorio español.

3.2. Sociedad cooperativa: empresa de participación

La sociedad cooperativa es la fórmula societaria más representativa de las empresas de participación.

(4) El punto de referencia fundamental al tratar el origen de las experiencias cooperativas es la sociedad cooperativa de los Pioneros de Rochdale; en cuyo nacimiento se combinan la asociación espontánea de sus socios y una importante influencia de las ideas de Charles Owen.

Se conforma como una empresa (empresa de empresarios), de carácter participativo, que supone copropiedad e implicación, es decir, sus miembros llevan a cabo iniciativas emprendedoras e intervienen en la toma de decisiones, que, en el seguimiento de sus normas de funcionamiento (principios cooperativos), incorpora el valor de la democracia a la actividad empresarial (García- Gutiérrez Fernández, C., 1988-1989).

La consideración de la sociedad cooperativa como empresa de participación es consecuencia directa de la particular intervención de los socios en el proceso empresarial a través de su participación en los tres tipos de flujos que se producen en la empresa: los flujos informativo-decisionales, los flujos reales y los flujos financieros (García-Gutiérrez Fernández, C., 1988-1989). Lo que diferencia a las sociedades cooperativas de las sociedades capitalistas convencionales es la participación del socio en el proceso real, además de su participación en el proceso informativo-decisional y en el financiero.

Es precisamente su contribución a dicho proceso lo que le confiere la condición de socio y provoca la coincidencia en su figura de más de un agente económico participe en el proceso empresarial (Acodi, 1996): inversores de capital, trabajadores, clientes, proveedores, o incluso la administración.

Los socios de las sociedades cooperativas son:

- Partícipes en el proceso informativo-decisional estableciendo de forma democrática los objetivos empresariales.
- Partícipes en el proceso real (Bel Durán, P., 1997):
 - Si la sociedad cooperativa es de proveedores, aportando los bienes y/o servicios que pasan a formar parte del proceso que realiza la empresa.
 - Si la sociedad cooperativa es de consumidores, consumiendo los bienes y/o servicios que la empresa genera.
 - Si la sociedad cooperativa es mixta, aportando y consumiendo los bienes y/o servicios de la empresa.
- Partícipes en el proceso financiero aportando recursos al pasivo y convirtiéndose en parte activa de la financiación empresarial.

3.3. Sociedad cooperativa y desarrollo rural

El desarrollo de las áreas rurales ha de tener como objetivo último alcanzar el bienestar de la población y como características básicas:

- la realización de las actividades empresariales por parte de la comunidad local (concepción endógena del proceso).
- la preservación del medio natural, hábitat y materia prima en la mayor parte de los casos (concepción sostenible del proceso).

Para que esto sea así, en todos los procesos que se lleven a cabo han de intervenir conjuntamente diversos factores, desde diferentes dimensiones (Vazquez Barquero, A., 1988):

- *Económica*. Los empresarios locales deben llevar a cabo las iniciativas necesarias para organizar los factores de producción y emprender las actividades económicas.
- *Sociocultural*. Los valores e instituciones locales deben de estar implicados, previa y posteriormente, y constituir los pilares de los procesos de desarrollo.
- *Político-administrativa*. El desarrollo local puede y debe ser potenciado por aquellas políticas territoriales que protejan su gestación y favorezcan el entorno.

3.3.1. *Sociedad cooperativa: canal adecuado para que se produzca el desarrollo rural desde el punto de vista económico*

En la sociedad cooperativa se ponen de manifiesto tres factores que, desde el punto de vista económico, potencian los procesos de desarrollo rural: la calidad, la diversificación y el cuidado del medio ambiente (Cabaleiro Casal, M. J., 2000).

Con base en estos factores, las sociedades cooperativas tienen capacidad para:

1. *Unir a empresarios individuales para disponer de potencialidades suficientes en su adaptación al cambio tecnológico.*

La realización de actividades innovadoras en una sociedad local se basa en el aprovechamiento de los vínculos sociales existentes, concretamente, sus relaciones organizativas, sus relaciones de reconocimiento y confianza entre agentes y sus relaciones de pertenencia, compartiendo una identidad común (Observatorio Leader Europeo, 2001).

En este sentido, la participación de los socios, la aplicación de los principios cooperativos, en general, y el principio de Educación, Formación e Información, en particular, convierten a las sociedades cooperativas en agentes económicos de desarrollo rural que disponen, intrínsecamente, de unos vínculos sociales que le confieren la capacidad para la adaptación a los cambios tecnológicos.

2. Incorporar actividades diferentes en una misma arquitectura.

Las sociedades cooperativas, con una fuerte implantación en las regiones rurales, se han dedicado tradicionalmente a la realización de actividades agrarias, sin embargo, en la actualidad el proceso de diversificación se está realizando a través de la incorporación de secciones diversas dedicadas a actividades complementarias a la principal, provocando un crecimiento vertical al incorporar fases anteriores y posteriores del proceso productivo, y a otras actividades que diversifican el campo de actuación de estas empresas: la producción ecológica, el turismo rural, las nuevas tecnologías de la información, la prestación de diversos servicios, entre otras.

3. Mantener el medio ambiente como una norma de actuación más, recogida en sus principios.

El carácter sostenible de los procesos de desarrollo es inherente a la actividad cooperativa, en la que sus socios, en seguimiento del principio de interés por la comunidad, son conscientes de los problemas que su actividad puede ocasionar al medio e intentan buscar soluciones. Es interesante destacar que la transferencia de conocimientos de generación en generación, en los aspectos relativos al equilibrio entre la naturaleza y la actividad agraria, que solo los actores locales conocen, es un punto fuerte que puede encontrarse en sociedades cooperativas con cierta antigüedad (5).

3.3.2. La sociedad cooperativa: canal adecuado para que se produzca el desarrollo rural desde el punto de vista social

La sociedad cooperativa es una empresa de participación en la que sus socios se reúnen *para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común* (ACI, 1995, p. 81). Se trata, a la vez, de un centro empresarial y social, en el que sus socios no sólo tienen como objetivo alcanzar una determinada rentabilidad económica, sino que le exige ciertas contraprestaciones sociales que no exigiría si fuera socio de otro tipo de empresa revestida bajo otra forma jurídica (Bel Durán, P., 1997).

Estas particularidades convierten a la sociedad cooperativa en un agente empresarial que permite alcanzar los factores cuantitativos y cualitativos que, desde el punto de vista social, son necesarios para el desarrollo rural, ya que (Cabaleiro Casal, M. J., 2000):

(5) *Este era el sistema de aprendizaje de las comunidades rurales hasta comienzos del siglo XX, que se ha mantenido en aquellas áreas en las que la intensificación de la agricultura no ha tenido lugar.*

- Desde el punto de vista cuantitativo, la población rural permanece en su lugar de origen siempre que pueda satisfacer sus necesidades. En este sentido, la actuación conjunta a través de las sociedades cooperativas hace posible alcanzar los objetivos económicos, sin renunciar a su cultura, a sus relaciones personales y, en definitiva, a su manera de entender la vida.
- Desde el punto de vista cualitativo, los actores individuales que forman la población que desea acometer un proyecto de desarrollo rural han de tener capacidad para ello, lo que supone disponer de determinadas cualidades, para las cuales la sociedad cooperativa permite alcanzar:
 - *La capacidad para emprender y desarrollar procesos productivos*, a través de la actuación conjunta de sus socios. La realización de actividades agrarias y no agrarias, para alcanzar el desarrollo de las áreas rurales, genera una combinación de procesos productivos y sus consecuentes cadenas de valor, lo que conduce a un incremento de la capacidad emprendedora de la población rural.
 - *La disposición para llevar a cabo procesos de investigación y desarrollo en su ámbito de actuación*. En aplicación del quinto principio cooperativo (6) y, más concretamente, en los aspectos relativos a la educación y la formación, así como la posibilidad de disponer de fondos directamente aplicables a estos fines, permite que la sociedad cooperativa se convierta en el canal adecuado para llevar a cabo procesos de investigación y desarrollo directamente aplicables a las actividades que realizan sus socios.
 - *La aptitud para incorporar y adaptarse a los cambios derivados de los procesos de investigación y desarrollo*. Una vez que se produce la implicación de los actores y la conducción de los procesos de investigación y desarrollo a través de la sociedad, resulta más sencillo llevar a la práctica los resultados obtenidos, así como su incorporación inmediata a la actividad desarrollada.
 - *La iniciativa para informarse e informar de todos aquellos temas que afectan a su actividad*. A través de la sociedad cooperativa, los socios reciben toda la información necesaria para adaptar su actividad a las necesidades del mercado, convirtiéndose posteriormente en el cauce para su transmisión al resto de la población rural.
 - *La disposición para colaborar con otros actores en similares circunstancias*. En aplicación del principio de intercooperación, la colabo-

(6) Quinto principio: Educación, formación e información.

ración, al operar a través de sociedades cooperativas, se inicia con la que se produce entre los propios socios, que buscan la satisfacción de necesidades homogéneas, y se extiende por medio de la empresa, que facilita la interconexión de actores sociales en similares circunstancias.

- *La sensibilidad para ser capaz de mantener los objetivos propiamente económicos sin condicionar la conservación del medio ambiente, que será, en la mayor parte de los casos, la base de su economía.* El séptimo principio cooperativo, incorporado tras la reformulación efectuada en el Congreso de Manchester (ACI, 1995), hace referencia a que las sociedades cooperativas compaginan su actividad empresarial con el mantenimiento del medio en el que actúan.

3.3.3. La sociedad cooperativa: canal adecuado para que se produzca el desarrollo rural desde el punto de vista político-administrativo

Desde el punto de vista del entorno institucional, las empresas rurales deben:

- Adaptarse a las políticas e instituciones locales, autonómicas, nacionales y comunitarias.
- Servir de canal de comunicación para que desde los diferentes organismos se conozcan las necesidades de la comunidad rural.

La sociedad cooperativa se comporta como factor adecuado para canalizar las actuaciones político-administrativas en las zonas rurales por cuanto permite:

- *Conocer las necesidades de la población.* La reunión de socios para la satisfacción de sus necesidades económicas y sociales, a través de una sociedad cooperativa, la convierten en el primer eslabón para la transmisión de la información relativa a las necesidades de la población rural, a los organismos competentes.
- *Tener mayor poder para influir en las decisiones políticas* que, desde el ámbito institucional, puedan afectar a las áreas rurales, como consecuencia de la agrupación de socios, así como la posterior asociación a otras sociedades.

La puesta en práctica del principio de cooperación entre cooperativas, a través de la federación de empresas en el ámbito provincial, autonómico, nacional y comunitario, crea un canal de comunicación que permite un flujo de información en ambos sentidos, facilitando el proceso de información-decisión, tanto para la entidad pública como para la empresa, lo que finalmente revierte en la

mayor adaptación de las políticas de desarrollo rural a las necesidades reales de la población.

- *Garantizar una justa distribución de los recursos.* Puesto que se garantiza que las actuaciones llevadas a cabo con la Administración han sido fruto de la participación democrática de los socios (7).

4. CONCLUSIONES

Las actuales tendencias en materia de desarrollo rural se inclinan hacia los procesos de carácter endógeno y sostenible, es decir, las actividades han de ser propiciadas y realizadas por los habitantes de la comunidad rural que, asimismo, han de comprometerse a preservar el medio natural en el que actúan. Éstas son las dos premisas básicas de las actuales estrategias de desarrollo rural para cuya implantación es preciso llevar a cabo una serie de actuaciones particulares que, en este trabajo, se han clasificado en tres grandes bloques que engloban una perspectiva económica, una perspectiva social y, finalmente, una perspectiva político administrativa.

La agrupación de la población para llevar a cabo la actividad emprendedora es un hecho positivo, que aumenta sus beneficios si esta asociación toma como forma societaria la sociedad cooperativa. Afirmación que se deduce del carácter de empresa de participación, lo que permite:

- Alcanzar los factores básicos que, desde el punto de vista económico, son necesarios para el desarrollo. La sociedad cooperativa es una empresa y como tal se convierte en el primer eslabón para la generación de renta. Además, el seguimiento de los principios cooperativos le permite convertirse en una empresa rural con posibilidades de futuro, basando su funcionamiento en la calidad, en la diversificación y en el cuidado del medio ambiente.
- Alcanzar los factores básicos que, desde el punto de vista social, son necesarios para el desarrollo, dado que el carácter de empresa de personas le confiere a la sociedad cooperativa la particularidad de convertirse en el agente adecuado para conseguir el mantenimiento de la población en su lugar de origen, al mismo tiempo que hace posible que las relaciones sociales reviertan positivamente a la empresa y a la comunidad en general.

(7) Las últimas informaciones, en torno a la aplicación de ayudas comunitarias en diversos sectores, muestran la facilidad para llevar a cabo una mala utilización de fondos destinados a las áreas rurales.

- Alcanzar los factores básicos que, desde el punto de vista político-administrativo son necesarios para el desarrollo, pues la unión de empresarios mediante esta fórmula es el canal de comunicación necesario para que la transmisión de información en ambos sentidos favorezca tanto la aplicación de las políticas de desarrollo, como la puesta en conocimiento de los organismos públicos de las necesidades de la población rural, todo ello siguiendo el principio de la democracia económica, lo que finalmente conduce a una justa distribución de los recursos.

Por todo ello, las sociedades cooperativas constituyen una vía fundamental para emprender actuaciones que conducen al desarrollo rural, puesto que de este modo se articula un proceso de naturaleza empresarial, participativo y endógeno que moviliza a empresarios de forma democrática, siendo sujetos de su propio crecimiento, lo que finalmente permita alcanzar el nivel adecuado de bienestar de la comunidad rural.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI) (1995): «Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre la Identidad Cooperativa». En: *Anuario de Estudios Cooperativos*, pp.71-97. Universidad de Deusto, Bilbao.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD DIRECTIVA (ACODI) (1996): «Contabilidad directiva y competitividad de la empresa». *Comunicación*, 2.
- BEL DURÁN, P. (1997): *Las cooperativas agrarias en España: análisis de los flujos financieros y de la concentración empresarial*. CIRIEC-España. Madrid.
- BERGA MONGE, A. (1997): «Sistemas rurales y desarrollo sostenible». *Revista de desarrollo rural y cooperativismo agrario*, 1: pp. 9-22. Universidad de Zaragoza.
- BUSTELO, P. (1998): *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*. Editorial Síntesis. Madrid.
- CABALEIRO CASAL, M. J. (2000): *La intercooperación entre sociedades cooperativas: su aplicación en el desarrollo rural integral de la Comunidad Autónoma de Galicia*. Tesis Doctoral. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, Universidad de Vigo.
- COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO (1992): *Nuestro futuro común*. Alianza Editorial. Madrid.
- DÍAZ DE RABAGO, J. (1883): *El crédito Agrícola*. Sociedad económica de amigos del país. Santiago de Compostela.
- DÍAZ DE RÁBAGO, J. (1901): *Obras completas de D. Joaquín Díaz de Rábago*. Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago. Santiago de Compostela.
- GARCÍA-GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, C. (1988-1989): «El problema de la doble condición de los socios-trabajadores (socios-proveedores y socios-consu-

- midores) ante la gerencia de la empresa cooperativa». *Revista de Estudios Cooperativo (REVESCO)*, 56 y 57: pp. 83-121.
- GRUPO DE TRABAJO DEL GOBIERNO DE NORUEGA (1994): «Las posibilidades de un uso más sostenible de la tierra y de los recursos rurales en relación con el empleo». En: OCDE: *Empresas y creación de empleo en las zonas rurales*, pp. 321-354. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- LOWE, P., MURDOCH, J. y WARD, N. (1997): «Redes en el desarrollo rural: más allá de los modelos exógenos y endógenos». *Revista Agricultura y Sociedad*, 82: pp. 13-43.
- OBSERVATORIO EUROPEO LEADER (2001): «Investigación, transferencia y adquisición de conocimientos para el desarrollo rural». *Cuaderno de la Innovación*, 10.
- PLOG, J. D. y LONG, A. (1994): «Endogenous Development: Practices and Perspectives». En: Plog, J. D. y Long, A.: *Born From Within: Practice and Perspectives of Rural Development*, pp. 1-6. Van Gorcum, Assen, Netherlands.
- QUÉVIT, M. (1986): *Le pari de l'industrialisation rurale: La capacité d'entreprendre dans les Régions rurales des pays industrialisés*. Editions Régionales Européennes, Paris.
- SANZ JARQUE, J. J. (1994): *Cooperación: Teoría general y régimen de las sociedades cooperativas. El derecho cooperativo*. Editorial Comares, Madrid.
- SLEE, B. (1994): «Theoretical Aspects of the Study of Endogenous Development». En: Plog, J. D. y Long, A.: *Born From Within: Practice and Perspectives of Rural Development*, pp. 184-194. Van Gorcum, Assen, Netherlands.
- TERRÓN MUÑOZ, F. (1987): *Las cajas rurales en España. Nacimiento, auge y perspectivas del cooperativismo agrario crediticio en España*. Instituto de desarrollo regional de la Universidad de Granada, GRANADA.
- VALCÁRCEL-RESALT, G. (1995): «Desarrollo rural con enfoque local. Desarrollo sustentable». *Agricultura y desarrollo sostenible*, pp. 399-420.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1988): *Desarrollo local: una estrategia de creación de empleo*. Editorial pirámide, Madrid.
- VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999): *Desarrollo, redes e innovación*. Ediciones Pirámide, Madrid.

RESUMEN

La sociedad cooperativa: fórmula empresarial idónea para el desarrollo rural endógeno y sostenible

La situación actual de las áreas rurales de los países industrializados se encuentra, en la actualidad, ante diversos problemas derivados tanto de la intensificación de la agricultura, como de la falta de iniciativas de una población local, en muchos casos, reducida. En este contexto, existen zonas rurales altamente explotadas, otras en situación de abandono y un amplio abanico de situaciones intermedias.

La aplicación de estrategias de desarrollo centralizadas y normalizadas no resultan de aplicación, siendo necesaria la búsqueda de soluciones concretas a cada caso particular. Así, las actuales políticas de desarrollo se basan en el seguimiento de estrategias de carácter endó-

geno y sostenible, de modo que el carácter local de los agentes y su implicación en el proceso se convierten en una de las claves fundamentales de su éxito. En este sentido, el objetivo de este trabajo es el estudio de las posibilidades de la sociedad cooperativa para convertirse en el agente empresarial que mejor se adapta a estas circunstancias, tanto por su carácter de empresa de participación como por su tradición en las áreas rurales.

PALABRAS CLAVE: Sociedades cooperativas, desarrollo rural, empresas de participación, democracia, objetivos económicos y sociales.

SUMMARY

The cooperative societies: suitable formula for the rural development

Current situation of the rural areas in the industrialized countries is faced to several problems that comes from agriculture intensification and initiatives lack of the local population. In this context, there are rural zones highly exploited, others in abandonment situation, and a wider intermediate situations.

With this framework, they are not right the centralized and standard development strategies, it is necessary to look for solutions for each particular case. In this context, cooperative business, as participation company with tradition in the rural areas rural, becomes in the economic partner that better it fit to population necessities in the rural communities to contribute to reach their economic and social objectives.

KEYWORDS: Cooperatives societies, rural development, participation companies, democracy, economic and social objectives.